ACTA PARA LA RECEPCIÓN PROVISORIA – ITEM 2

CONTRATO N° 15/2025 – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2025 – ID N° 464.189

"AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE COMPROBACIÓN TÉCNICA DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO"

Asunción, 22 de abril de 2026, siendo las 13.30 hs., se reúnen por parte de la firma PROMEC S.R.L.: Ing. Derlis Westermayer y por parte de la CONATEL: Ing. Hugo Marcelo Agüero por la Gerencia de Supervisión y Control, para dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN N° 11/2025 donde se manifiesta que la, ***RECEPCIÓN PROVISORIA: Pudiendo realizarse de manera independiente por cada Ítem, implica la verificación técnica cualitativa y cuantitativa por parte de los técnicos de la CONATEL que serán designados por la Gerencia de Supervisión y Control, Administrador del Contrato, implica la puesta en servicio de los equipos o sistemas, incluido el entrenamiento. Para las pruebas de recepción provisoria, la Contratista deberá presentar para la aprobación de la CONATEL los Protocolos de Recepción, elaborados conforme a lo requerido en las Especificaciones Técnicas..., Una vez certificado por los técnicos de la Gerencia de Supervisión y Control que los bienes adquiridos cumplen con las especificaciones técnicas, se labrará Acta de Recepción Provisoria..., Posteriormente el Directorio aprobará dicha Acta y emitirá la Resolución de Recepción Provisoria, la cual habilitará al Proveedor a Presentar Factura."***, en lo que corresponde al **Ítem 2- "Renovación tecnológica de una estación móvil de monitoreo del espectro radioeléctrico"** los cuales fueron probados y funcionan correctamente y con miras a la Recepción Provisoria se firma el Acta en prueba de conformidad.

La Recepción Provisoria será otorgada mediante Resolución del Directorio de la CONATEL.

Ing. Derlis Westermayer
PROMEC S.R.L.
Asunción - Paraguay

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE